



PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y/O DIFUSIÓN

EMPRENDIMIENTO SÉNIOR EN EL PERÚ: ¿CÓMO CREAR UNA EMPRESA DESPUÉS DE JUBILARTE?

El mundo del emprendimiento ha estado tradicionalmente asociado a los jóvenes, a esa imagen de la innovación digital y la tecnología. Sin embargo, el emprendimiento está viendo un auge entre los mayores de 50 años, quienes representan casi el 20% de la población peruana.

Este grupo demuestra que la edad no es un obstáculo, sino una fuente de experiencia y resiliencia, posicionándose como una fuerza emergente en el ámbito empresarial.

La "Guía de Emprendimiento Sénior en el Perú", elaborada por expertos de la Universidad Internacional de La Rioja, Empeñe UP y BID Lab, proporciona una hoja de ruta para personas de 50 años o más que buscan iniciar un negocio.

El informe revela que el 14% de los peruanos en este grupo ya son emprendedores y un 41% está interesado, mostrando una motivación

creciente para emprender a esta edad.

Puntos claves a tener en cuenta:

1. Realizar una evaluación introspectiva e identificar una necesidad de mercado: antes que nada, es importante que cada persona se formule unas preguntas que le ayuden a determinar si el camino del emprendimiento es el que desean y pueden recorrer. Luego debe poder identificar una necesidad en el mercado.

2. Información básica sobre el proyecto de emprendimiento: en este punto, es ideal que definas la idea de negocio, nombre de la empresa y/o nombre comercial y quiénes serían tus socios.

3. Análisis de mercado: es decir, definir en qué consiste el producto o servicio, quiénes serían tus proveedores, clientes potenciales, ubicación del negocio y tu competencia.

4. Plan de marketing y ventas: a



través de esta guía en línea podrás encontrar y definir la política de precios, cuál sería la estrategia de comunicación, donde o en qué plataforma venderías el producto y cómo potenciar tus ventas.

5. Plan de operaciones: en este aspecto definirías tu proceso de fabricación del producto o de prestación del servicio, valoración de los recursos y cálculo de costos de acuerdo a lo invertido.

6. Plan de recursos humanos: es importante definir a tu equipo de trabajo para liderar funciones, en ese caso tener un organigrama de la empresa, temas de contratos o modalidad de trabajo y costos laborales, es decir, salarios y sueldos, impuestos, entre otros.

7. Plan jurídico mercantil: es decir, los trámites para constituir tu empresa, donde conlleva el régimen fiscal, régimen laboral 65, seguros, licencias, protección de datos y gestión, lo último consiste en si contratarías a una empresa especializada en todo estos trámites y asesoramiento jurídico.

8. Plan Económico Financiero: aquí se definiría la inversión necesaria, el financiamiento, amortización, depreciación, el análisis de ingresos y gastos: cuenta de resultados, impuestos y el balance económico de tu negocio.